

RÉPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA
PENAL MILITAR Y POLICIAL**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000418 DE 2023

(30 JUN 2023)

"Por la cual se termina una designación y se dispone otra en la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 54 de la Ley 1765 de 2015, en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que actualmente el Mayor SAÚL ANDRÉS DAZA MAYORGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.081.624, es titular del cargo de JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, asignado al Juzgado 42 de Instrucción Penal Militar, con sede en Cauca - Antioquia, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, al cual fue trasladado mediante Resolución No. 000380 del 09 de diciembre de 2021 y tomó posesión según acta No. 580-2021 del 23 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo con la certificación del 22 de febrero de 2023, suscrita por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, el Mayor SAÚL ANDRÉS DAZA MAYORGA, cumple con los requisitos para el desempeño del cargo de Fiscal Penal Militar y Policial delegado ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento, establecidos en la Resolución No. 000084 del 27 de junio de 2021, *"Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos que conforman la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial"*.

Que a la fecha se encuentra en vacancia definitiva el empleo de FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

Que se requiere terminar la designación del Mayor SAÚL ANDRÉS DAZA MAYORGA, en el cargo de JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR y designar al mencionado uniformado del Ejército Nacional en el empleo de FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO.



Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. TERMINAR la designación del Mayor SAÚL ANDRÉS DAZA MAYORGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.081.624, en el cargo JUEZ DE INSTRUCCIÓN PENAL MILITAR, asignado al Juzgado 42 de Instrucción Penal Militar, con sede en Caucasia - Antioquia, de la planta transitoria de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR, con carácter ordinario, al Mayor SAÚL ANDRÉS DAZA MAYORGA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.081.624, en el cargo de **FISCAL PENAL MILITAR Y POLICIAL DELEGADO ANTE JUEZ PENAL MILITAR Y POLICIAL DE CONOCIMIENTO**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.


Parágrafo. El Mayor SAÚL ANDRÉS DAZA MAYORGA, ejercerá las funciones propias de su cargo en la **Fiscalía 2406 Penal Militar y Policial Delegada ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento**, con sede en Bogotá D.C.


ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la posesión del Mayor SAÚL ANDRÉS DAZA MAYORGA en el empleo de Fiscal Penal Militar y Policial delegado ante Juez Penal Militar y Policial de Conocimiento.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **30 JUN 2023**


JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS
Director General

Norma Clarena Guayara Barreto
Secretaria General 

Luz Edith Ochoa Tabares
Coordinadora Grupo de Talento Humano 
Grupo de Talento Humano